



DECLARACIÓN AMBIENTAL ENERO - DICIEMBRE 2015



 TUV Rheinland Services
Inspection, Certification & Testing, S.A.
30 JUN. 2016
Declaración Validada

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	3
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO	4
2.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA.....	5
2.3. DATOS DE CONTACTO	5
2.4. ORGANIGRAMA.....	6
3. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	7
4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	8
5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	9
5.1. Aspectos ambientales significativos 2014.....	11
5.2. Aspectos ambientales significativos futuros.....	11
A inicios de 2015 se realiza la evaluación de los aspectos ambientales comparando los dtos de 2014 y 2013, de forma que se determinan los aspectos ambientales significativos futuros, resultando los siguientes:	11
6. OBJETIVOS Y METAS	12
6.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2014 - 2018.....	13
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	14
7.1. COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	14
7.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	14
7.2.1. Consumo de energía eléctrica	14
7.2.2. Consumo de combustible	16
7.3. EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES.....	17
7.3.1. Consumo de papel.....	17
7.4. AGUA	18
7.5. RESIDUOS P	19
7.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos...	20
7.6. BIODIVERSIDAD	23
7.7. EMISIONES	24
7.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico	24
7.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible	25
7.7.3. Emisiones de gases refrigerantes	26
8. COMUNICACIÓN	27
8.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN.....	27
8.2. COMUNICACIÓN EXTERNA	28
9. EMERGENCIAS	30
9.1. Situaciones de emergencia	30
9.2. Planes de emergencia	30
9.3. Evaluación de daños.....	30
ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	33
ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS	36

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Se presenta en Palma de Mallorca, a 04 de abril de 2016 la primera declaración ambiental de MARINA PORT de MALLORCA, en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental.

La presente declaración tiene como objetivo dar a conocer a todas las partes interesadas de la organización (personal de la organización, usuarios del puerto, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas) aquella información ambiental del impacto que supone nuestra actividad, y el comportamiento ambiental de MARINA PORT de MALLORCA, así como de las actuaciones que se llevan a cabo enmarcadas en una mejora continua respecto a la sostenibilidad ambiental de la organización.



2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

MARINA PORT de MALLORCA forma parte del conjunto de empresas que conforman **IPM Group** (Iniciativas Portuarias de Mallorca), empresas dedicadas a la construcción y

gestión de puertos deportivos y áreas técnicas, así como al asesoramiento y consultoría en proyectos náuticos a nivel nacional e internacional.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIO

MARINA PORT de MALLORCA, supone un claro referente entre los puertos deportivos del mediterráneo, siendo a su vez el más moderno de las Islas Baleares.

Con un espíritu joven y ecológico, destaca por la comodidad y amplia gama de servicios que ofrece al navegante, además, su situación privilegiada en pleno paseo marítimo lo ubica en el centro

neurálgico de la vida social palmesana.

MARINA PORT de MALLORCA representa a la perfección lo que debe ser un puerto deportivo en este nuevo milenio, cuenta con 152 amarres interiores y 50 exteriores para embarcaciones de distinta envergadura, instalaciones equipadas y personal cualificado a su servicio en todo momento.



Cuenta además con multitud de servicios dispuestos para que los

disfrute desde su amarre (agua, electricidad, televisión) hasta

30 JUN. 2016

Declaración Validada

Febrero 2016. Rev.0

Declaración ambiental - 2015

servicios generales como gestión de amarres, recepción, seguridad 24 h. aseos y duchas, marinería, limpieza y mantenimiento de embarcaciones, venta de hielo, parking, información meteorológica, recogida selectiva de basuras, servicio de achique y contra incendios, teléfono, fax y correo electrónico, varadero, área comercial, servicio de buzo, escucha VHS9/16, botiquín, correo, servicio de "zodiac".

Además de la extensa gama de servicios, existen otros muchos que se pueden contratar a través de capitanía como reservas en restaurantes, servicio de taxis, alquiler de coches, lavandería / tintorería, servicio de catering a bordo, reservas en hoteles, peluquerías e instituto de belleza, campo de golf, discotecas, etc.

2.2. INSTALACIONES Y UBICACIÓN DE MARINA PORT DE MALLORCA

MARINA PORT de MALLORCA dispone de las siguientes instalaciones:

- Marina: en el pantalán se ubican dos oficinas: recepción y garita. (Av. Ingeniero Gabriel Roca, s/n (frente Hotel Melià Victoria).

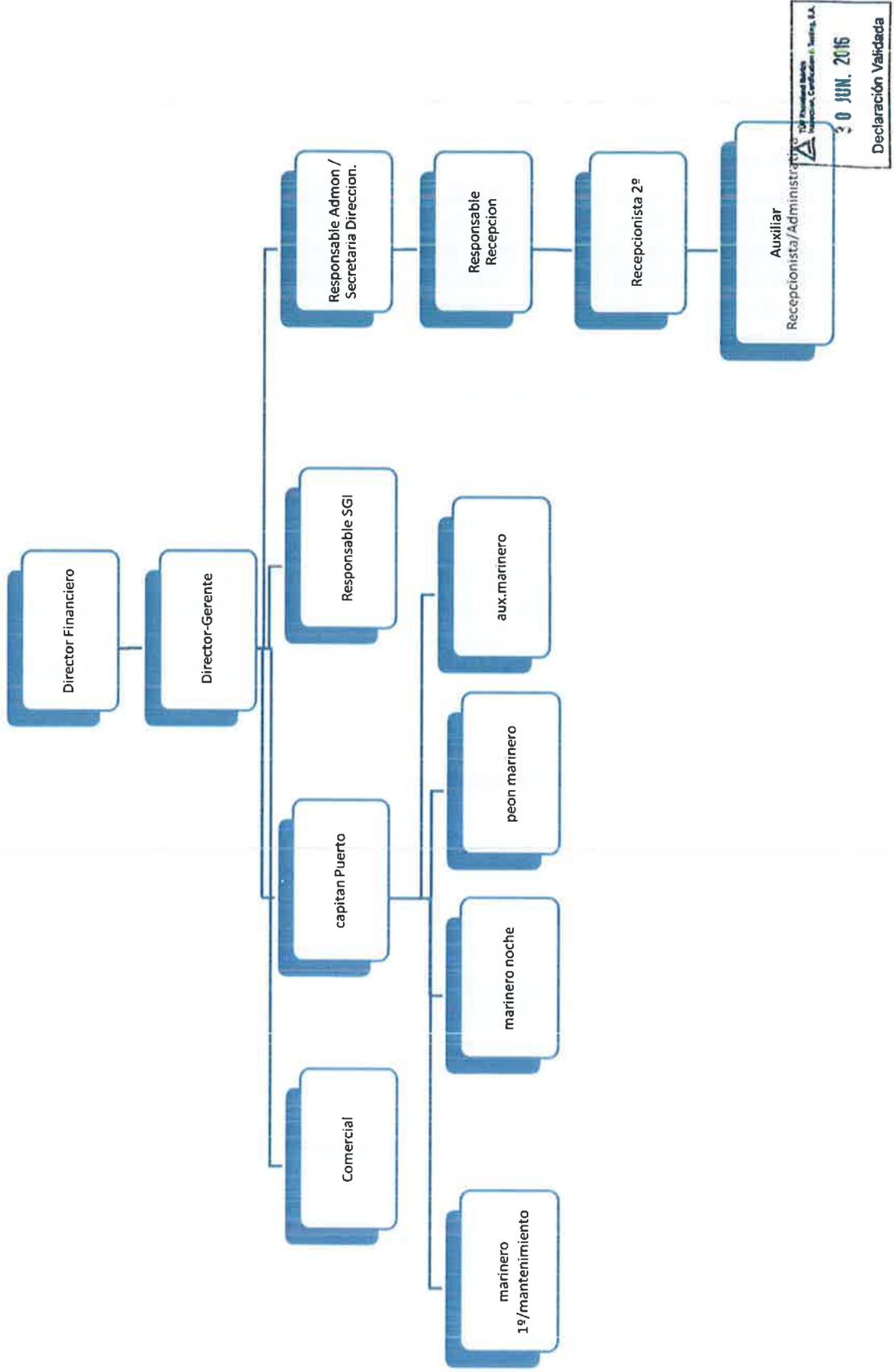
- Oficina central. (Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón))
- Oficina comercial (C/ Av. Ingeniero Gabriel Roca, 35A)(hasta septiembre del 2015, posteriormente se trasladó la oficina a las instalaciones de STP)

2.3. DATOS DE CONTACTO

Muelle Viejo s/n (Edificio Espigón).
07014 Palma de Mallorca
Tel. 971 73 90 30 - 971 22 00 24
Fax 971 22 16 21
e-mail: gestion@portdemallorca.com
<http://www.portdemallorca.com>

Declaración ambiental - 2015

2.4. ORGANIGRAMA



3. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

A continuación se presenta la política de IPM Group, la cual es asumida por MARINA PORT DE MALLORCA.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

IPM Group (Iniciativas Portuarias Mallorca Group) es un conjunto de empresas, dedicadas a la gestión de marinas y varaderos, así como el asesoramiento y consultoría en proyectos náuticos en el ámbito local, nacional e Internacional. Situada su sede principal en Muelle Viejo s/n, Palma de Mallorca. Desde su inicio y siguiendo con nuestro afán de mejorar continuamente hemos apostado por gestionar nuestra empresa mediante un SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.

Nuestra misión, visión y valores se engloba en la del grupo empresarial al cual pertenece IPM Group.

Misión: Ofrecer nuestra experiencia a los mejores servicios náuticos del mercado orientados al cliente mediante el uso de tecnologías actuales y con un equipo humano formado para dar un servicio de calidad y excelencia, siempre cuidando del entorno y la seguridad, para obtener un resultado económico acorde a la inversión de los socios, propietarios.

Visión: Estar entre las primeras empresas del mercado náutico con los mejores servicios y consultoría en proyectos de alta calidad a nivel nacional e internacional

Valores y cultura empresarial

- La satisfacción integral de nuestros clientes, nuestra prioridad
- Nuestro equipo: profesionalidad, responsabilidad social e innovación
- Invertimos en capacitación y certificación de nuestros integrantes
- Excelencia y calidad en el servicio
- Honestidad
- Cuidado del entorno

Por todo ello y como desarrollo de nuestra visión se presentan los principios generales del sistema de gestión de IPM Group:

- Configurar y dotar la estructura de la Organización en los aspectos documental, técnico productivo y administrativo para poder asegurar el cumplimiento de los requisitos de los clientes, en todos nuestros productos y servicios.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con otros requisitos que la organización pueda suscribir.
- Orientar la actividad de la Organización para conseguir el mayor grado posible de satisfacción de los clientes, mediante un trato personalizado según sus necesidades.
- Conseguir la participación e implicación de todo el personal de la Organización en el cumplimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Integral.
- Conocer la incidencia de nuestras actividades sobre el entorno, gestionando correctamente todos los residuos y minimizando los aspectos medioambientales significativos.
- Prevenir la contaminación y hacer un uso racional de los recursos.
- Garantizar que el compromiso de mejora continua es claramente entendido y asumido por todos los empleados, como vía imprescindible para asegurar la competitividad de la empresa y la máxima satisfacción del cliente.
- Prevenir el daño y el deterioro de la salud alcanzando y manteniendo un alto nivel de seguridad y salud a través de una mejora continua de las condiciones de trabajo, la gestión y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo, mediante la información y concienciación por parte de todos los miembros de IPM Group.

Palma de Mallorca a 16 de marzo de 2012



MARINA PORT DE MALLORCA
Muelle Viejo, s/n
C/ Puerto Espigón Exterior
06012 - Palma de Mallorca
Tel. +34 971720030

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

MARINA PORT de MALLORCA dispone de un sistema de gestión, integrado en una política cuyas premisas ambientales principales son la minimización de los aspectos significativos de la organización en el medio, así como prevenir la contaminación y uso racional de los recursos. Para ello, la organización dispone de herramientas para controlar y medir con el paso del tiempo, la incidencia de su actividad sobre el medio ambiente y así actuar en el caso de que sea necesario.

Como muestra a su premisa de respeto al medio ambiente, en el año 2006, MARINA PORT de MALLORCA obtiene la certificación en la norma UNE EN ISO 14001:2004, dando por sentados criterios cuyo objetivo es la minimización en lo posible de su impacto al medio ambiente.

Este mismo año, se obtiene la certificación de gestión de calidad ISO 9001:2008 incluyendo los requisitos en un sistema de gestión integrado que ha ido evolucionando y mejorando con el tiempo. Como evidencia de ello, MARINA PORT de MALLORCA dispone del sello Q de Qualitat Balear.

Enmarcado dentro de IPM Group, desde finales del año 2010 se está implantando el modelo EFQM de excelencia en la gestión en el sistema de gestión. En 2011 se obtiene el sello de Empresa Excelente.

Por otra parte, desde el año 2002, se dispone de la acreditación de Bandera Azul, así como la certificación Oro de Marinas de Lloyd's.

Continuando con nuestra política hacia la mejora, en el año 2012, se ha procedido a la implantación del estándar OHSAS 18001:2007, e integrando este nuevo sistema con los de calidad y medio ambiente.

En 2013 se llevó a cabo la implantación de los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la elaboración anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental.

5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

MARINA PORT DE MALLORCA ha desarrollado una sistemática para la identificación de sus aspectos ambientales. Esta identificación se realizará en todas y cada una de las actividades desarrolladas en MARINA PORT DE MALLORCA ya sean actividades directas o indirectas, así como en actividades nuevas o planificadas.

Su identificación se realiza mediante inspección de sus procesos, recabando información de las personas involucradas tanto de la organización como proveedores y clientes, revisando legislación aplicable, etc. etc.

Esta inspección e identificación la realiza el Responsable de Calidad y Ambiental conjuntamente con todas aquellas personas implicadas dentro de las actividades que generen o puedan generar aspectos ambientales y se relacionan en el "Inventario y valoración de aspectos ambientales"

A la hora de llevar a cabo la identificación de aspectos ambientales se consideran entre otros los siguientes vectores:

- Vertidos
- Generación de residuos
- Generación de residuos MARPOL
- Emisiones a la atmósfera
- Generación de ruido y vibraciones

Así como los que pueden generarse sobre:

- Descargas y contaminación del suelo
- Impactos visuales

También se actúa sobre:

Consumos de recursos naturales: materias primas, agua, energía, combustibles, etc

Los impactos derivados de los aspectos ambientales son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p>1. VERTIDOS AL AGUA Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización al medio ambiente (suelo o aguas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alteración del ecosistema natural. Dicho impacto variará dependiendo de las aguas receptoras como de la composición del efluente.
<p>2. VERTIDOS AL SUELO Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización al medio ambiente (suelo o aguas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del terreno. - Contaminación de los recursos hidrológicos subterráneos.



Declaración ambiental - 2015

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<p>3. EMISIONES A LA ATMÓSFERA</p> <p>Aportación a la atmósfera de materias (partículas sólidas, líquidas, vapores o gases).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del aire de bajo nivel (smog fotoquímico). - Cambio climático y efecto invernadero (calentamiento global del planeta). - Reducción de la capa de ozono. - Efectos en la salud humana (afección del aparato respiratorio). - Efectos en la agricultura y los bosques (las plantas son bastante más sensibles a los gases contaminantes que los seres humanos). - Lluvia ácida (provocada por dióxido de azufre y óxido de nitrógeno). - Efectos en los materiales y el paisaje urbano (corrosión de los metales, deterioro de las esculturas de piedra expuestas a la intemperie, etc.).
<p>4. RUIDO</p> <p>El sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por emplazamientos de actividades industriales [...]”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Puede afectar a la ecología local o al entorno natural. - Además el ruido puede provocar en el ser humano sordera profesional, pérdida temporal de audición, estrés, efectos sobre el sueño y modificación del comportamiento.
<p>5. CONSUMO DE ENERGÍA</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso energía. Se diferencia la fuente de procedencia de la energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agotamiento de recursos naturales (combustibles fósiles).
<p>6. CONSUMO DE AGUA</p> <p>Uso realizado por la actividad de la organización del recurso agua, sea cual sea su procedencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los recursos hidrológicos potables limitados.
<p>7. USO DE MATERIA PRIMA Y RECURSOS NATURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto depende la materia prima usada. Según su toxicidad y

Declaración ambiental - 2015

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de materiales que realiza la organización para poder desarrollar la actividad o servicio.	<p>composición tendrá efectos para la salud y/ o para el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los recursos naturales no renovables. - Contribución a la generación de residuos.

Una vez identificados los aspectos ambientales el Responsable del sistema de gestión integrado lleva a cabo la evaluación y registro de su criticidad mediante una tabla en la que se cruzan la evaluación sobre los siguientes criterios:

- Naturaleza del aspecto
- Medio receptor o destino
- Magnitud (amplitud / intensidad / cantidad).

Por otra parte, se tiene en cuenta en la valoración si se puede llevar a

cabo alguna actuación económica y/o técnica viable o no.

Una vez valorada la significatividad de cada aspecto ambiental, se determinan cuales son significativos, aquellos que tengan una evaluación más elevada. Determinados los aspectos significativos, se plantean objetivos con la finalidad de ir reduciendo continuamente su impacto ambiental.

5.1. Aspectos ambientales significativos 2015

Derivada de la evaluación de aspectos ambientales en la que se comparaban los datos de 2013 con 2014, resultan los aspectos significativos del año

2015. En esta evaluación, resultaron significativos:

- Consumo de electricidad propio
- Consumo de agua propio

5.2. Aspectos ambientales significativos futuros

A inicios de 2016 se realiza la evaluación de los aspectos ambientales comparando los datos de 2014 y 2015, de forma que se determinan los aspectos ambientales significativos futuros, resultando los siguientes:

- Consumo de electricidad propio
- Consumo de combustible.

6. OBJETIVOS Y METAS

MARINA PORT de MALLORCA, ha desarrollado una planificación estratégica que, en un inicio abarcaba el periodo de tiempo 2014-2018, pero que se ha visto modificado al periodo 2015-2019. En la planificación estratégica, se establecen los objetivos planificados por la organización, así como las actuaciones y recursos necesarios para la consecución de las metas proyectadas.

Los compromisos establecidos en la Política del Sistema de Gestión y el compromiso de mejora continua conforman los principios de acción de MARINA PORT de MALLORCA respecto a la gestión ambiental.

A continuación se analizan los objetivos y metas planteados de carácter ambiental, en la planificación estratégica.

Declaración ambiental - 2015

6.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016 - 2019

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	METAS	PLAZO EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
DIMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL	Reducir el impacto de emisiones a la atmósfera (CO ₂)	Reducción de un 1% las emisiones GEI* a la atmósfera	2016-2019	<p>Parte de la planificación estratégica de la empresa, se encuentra en el Consejo de administración de la APB pendiente de aprobación; este hecho ha supuesto un retraso en la planificación inicial, dándose comienzo las actuaciones requeridas a lo largo del 2016.</p>
	Aumentar la sensibilización ambiental entre el personal	Disminución anual de las no conformidades ambientales internas de carácter ambiental	2016-2019	
	Participaren La sensibilización ambiental en el ámbito local	Realización de una jornada anual	2016-2019	
	Prevención contaminación espejo de agua	Disminución anual de la contaminación marina en el espejo de agua afectado	2016-2019	
	Aumento de la sensibilización entre los clientes y usuarios	Disminución anual del consumo de agua y electricidad indirecto respecto al año anterior	2016-2019	
	Mejora control operacional ambiental	Disminución anual del 2% respecto a incidencias ambientales	2016-2019	

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

7.1 COMPORTAMIENTO RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

En MARINA PORT de MALLORCA hemos establecido una sistemática para identificar y verificar el cumplimiento legal de nuestra organización, de forma que controlemos en todo momento aquellos aspectos legislativos aplicables a nuestra organización, especialmente sobre los aspectos ambientales sobre los que nuestra actividad tiene influencia.

En el anexo I se presenta la evidencia de la identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales aplicables.

7.2 EFICIENCIA ENERGÉTICA

7.2.1. Consumo de energía eléctrica

El consumo eléctrico se expresa en MWh para los 4 últimos años.

El consumo propio de electricidad hace referencia al realizado en las oficinas/recepción y garita) del pantalán, así como la iluminación exterior del mismo. Además, desde este año, se conoce también el consumo generado en las oficinas central y comercial (hay que tener en cuenta que desde septiembre, la oficina comercial se traslada a las oficinas centrales).

Año	Consumo propio (MWh)	Nº personas ¹	Ratio (MWh/nº personas)
2012	495,64	18,58	26,68
2013	450,61	18,73	24,06
2014	176,82	18,33	9,65
2015	204,91	18,8	10,90

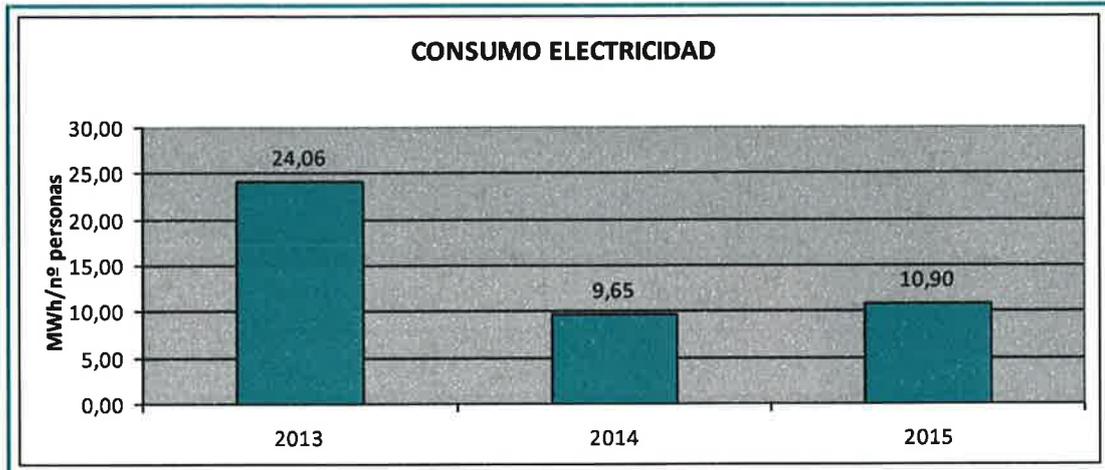
¹ El número medio de personas se obtiene a partir de los índices de siniestralidad de la Mutua.



Declaración ambiental - 2015

El consumo de energía eléctrica en relación al tamaño de la organización, ha ido aumentando a lo largo de los últimos años, pero en 2014 se observa una gran disminución, motivada especialmente a la sustitución de

luminarias realizadas durante el año. En 2015 se da un aumento del 13%, pero aún así queda muy por debajo de los valores de años anteriores al 2014.



En la gráfica se muestran sólo los valores correspondientes a 2013 - 2015, al ser los únicos años en los que contemplamos el consumo

realizado tanto en la marina, como en la oficina de STP y la oficina comercial.

Declaración ambiental - 2015

7.2.2. Consumo de combustible

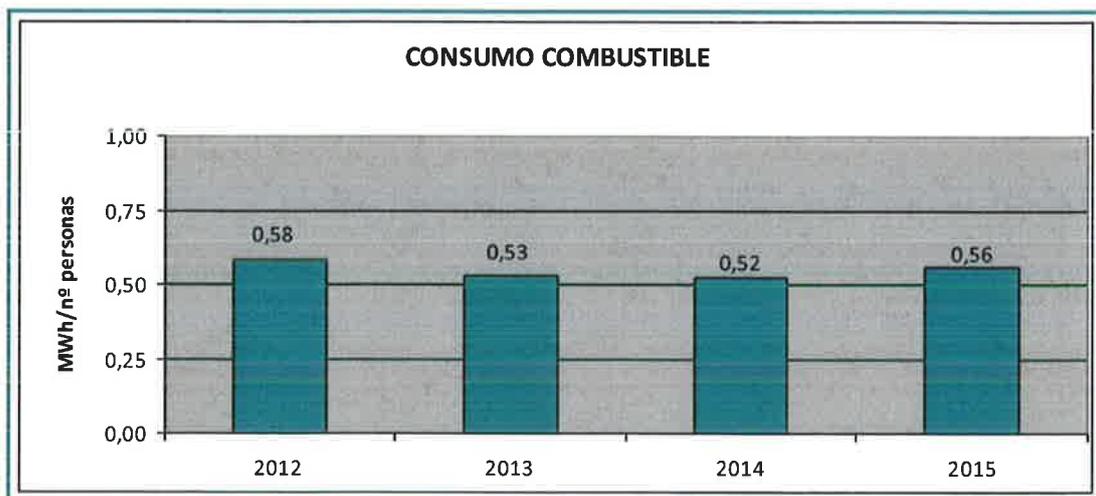
En MARINA PORT de MALLORCA existe un consumo de combustible, concretamente de gasolina.

Para conocer los MWh consumidos, se ha considerado la densidad de la gasolina (tomándose como valor de referencia 680g/l) para conocer las Tn consumidas; con la cantidad de Tn podemos conocer las tep de gasolina (1 tonelada de gasolina: 1,070 tep), y las tep nos permiten conocer los kWh (1 kWh 0,86 * 10⁻⁴ tep).

CONSUMO COMBUSTIBLE			
Año	MWh	Nº pers.	Ratio (MWh/nº pers.)
2012	10,793	18,58	0,58
2013	9,889	18,73	0,53
2014	9,569	18,33	0,52
2015	10,555	18,8	0,56

Después de observarse una disminución en los últimos años, en 2015 se da un aumento, respecto al número de personas, del 7,54%. Este aumento es debido a una

mayor ocupación en 2015, que consecuentemente ha supuesto un aumento en el consumo de combustible.



Declaración ambiental - 2015

7.3 EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

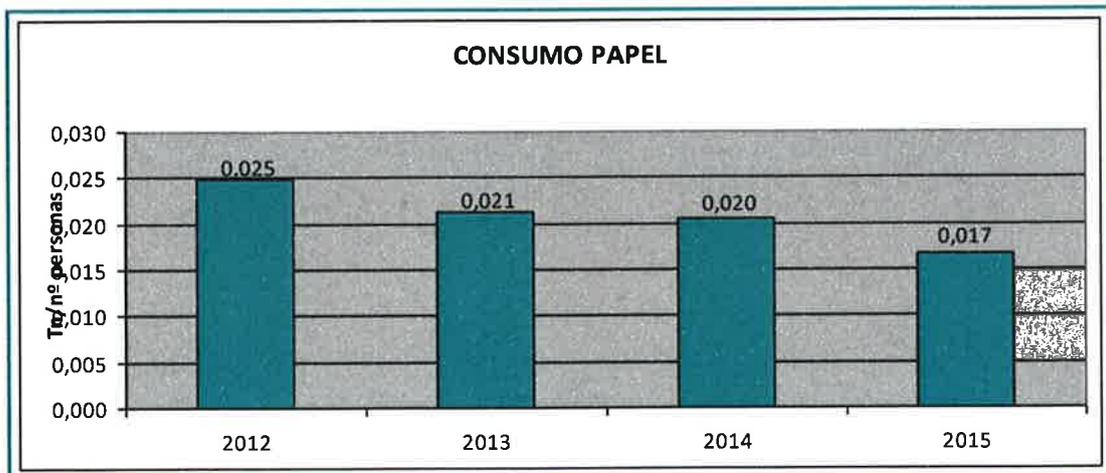
7.3.1. Consumo de papel

Los datos se presentan en toneladas y han sido convertidos, desde los 80 gr. de papel por metro cuadrado, teniendo en cuenta que una hoja de papel empleado supone 210x297mm.

El consumo ha ido disminuyendo con los años, dejando constancia de las prácticas ambientales implantadas. La reducción respecto al año anterior es de un 18,1%.

El consumo de papel se realiza en las oficinas (oficina central, oficina comercial y oficina de la marina).

CONSUMO DE PAPEL					
Año	Nº hojas	m ²	Tn	Nº personas	Ratio (Tn/nº pers.)
2012	92.500	5.769	0,462	18,58	0,025
2013	80.000	4.990	0,399	18,73	0,021
2014	75.000	4.678	0,374	18,33	0,020
2015	63.000	3.929	0,314	18,8	0,017



Declaración ambiental - 2015

7.4. AGUA

El consumo de agua propio hace referencia al consumo realizado en las instalaciones de la marina (servicios y vestuarios) y se determina mediante la diferencia del valor obtenido mediante el contador y el consumo generado por las embarcaciones. Debido a errores en

lecturas y a una rotura de un contador, los datos disponibles de 2015 no nos permiten tener un valor real del consumo propio realizado, por lo que este año no es posible mostrar resultados y su comparativa con años anteriores.

Año	Consumo propio (m ³)	Nº personas	Ratio (m ³ /nº personas)
2012	1.866,34	18,58	100,45
2013	2.158,50	18,73	115,24
2014	4.715,32	18,33	257,25
2015	No Datos	No Datos	No Datos

7.5. RESIDUOS

En MARINA PORT de MALLORCA se gestionan dos tipos de residuos; por una parte los propios, derivados del trabajo administrativo y mantenimiento del pantalán, y por otro, los producidos por nuestros clientes.

Para la gestión de los residuos producidos por nuestros clientes, se ha habilitado en diferentes puntos del pantalán, zonas para el almacenamiento de residuos, tanto peligrosos como RSU (vidrio, papel, restos orgánicos y plásticos).



Además, en diferentes zonas del pantalán se observan diversos contenedores para el

almacenamiento de RSU, como se muestra en las siguientes imágenes.




 30 JUN. 2016
 Declaración Validada

7.5.1. Generación total anual de residuos peligrosos y no peligrosos

Los residuos generados directamente por MARINA PORT de MALLORCA son papel y tóner (RNTP), y en el caso de residuos peligrosos (RTP), fluorescentes y envases contaminados derivados del mantenimiento del pantalán. En el caso de los residuos peligrosos, no tenemos información exacta de la cantidad generada debido a que la gestión se realiza conjuntamente con los residuos gestionados de nuestros clientes. Se ha considerado que del total de residuo peligroso generado, un 25% corresponde a MARINA PORT de MALLORCA.

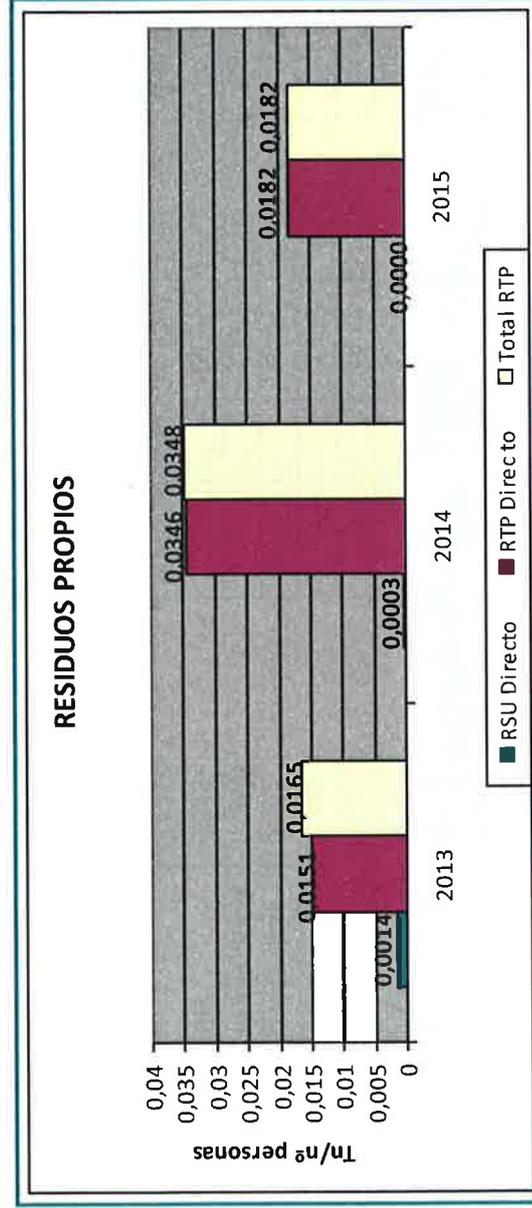
El papel se controla mediante el consumo realizado, analizado en el apartado 7.3.1.

Por otra parte, como se ha comentado anteriormente, en MARINA PORT de MALLORCA, se gestionan otro tipo de residuos peligrosos que provienen de nuestros clientes

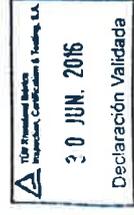
En la siguiente tabla se muestran los residuos generados directamente por MARINA PORT de MALLORCA:

Declaración ambiental - 2015

Residuo directo	2013			2014			2015		
	Tn	Nº Pers.	Ratio (Tn/nº personas)	Tn	Nº Pers.	Ratio (Tn/nº personas)	Tn	Nº Pers.	Ratio (Tn/nº personas)
RNTP	0,026		0,0014	0,005		0,0002727	0		0
	0,0075		0,0004004	0,0100		0,0005455	0,0050		0,0002659
RTP	0,2755	18,73	0,0147	0,6237	18,33	0,03402	0,336	18,8	0,0179122
Total RTP	0,283		0,0151	0,6338		0,03457	0,283		0,0150531
Total residuo directo	0,309		0,01649	0,63875		0,03484	0,341		0,01817



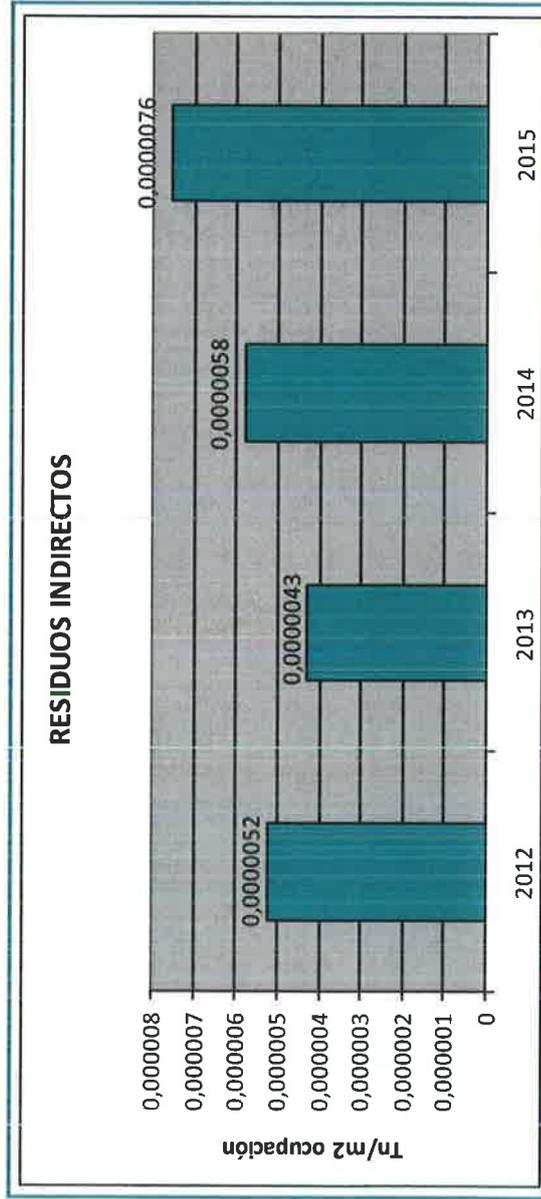
Después de un aumento observado en la generación de residuos en 2014, en 2015 se vuelve a dar una disminución, de un 47,83%, y que hace que se vuelvan a unos valores similares a los obtenidos en 2013.



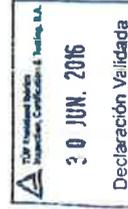
Declaración ambiental - 2015

A continuación se muestran los residuos generados indirectamente; las toneladas obtenidas se han relativizando en función de la ocupación de la marina (m²). (Se ha considerado como ratio, las toneladas relacionadas con los metros cuadrados de ocupación).

Residuos peligrosos	2013		2014		2015		
	Tn	Ratio	Tn	Ocupación	Tn	Ocupación	Ratio
Filtros	1,76	2,79*10 ⁻⁷	3,145		28,6		4,32*10 ⁻⁶
Aguas oleosas	22,42	3,55*10 ⁻⁶	18,42		19,69		2,97*10 ⁻⁶
Baterías	1,105	1,75*10 ⁻⁷	0,496		0		0
Trapos y absorbentes	0,865	1,37*10 ⁻⁷	1,037	6.337.142	0,687	6617380	1,03*10 ⁻⁷
Envases contaminados	0,8265	1,31*10 ⁻⁷	1,871		1,0102		1,52*10 ⁻⁷
Fluorescentes	0,045	7,14*10 ⁻⁹	0,006		0,015		2,26*10 ⁻⁹
Total RTP	27,0215	0,000004288	36,7262		50,00		0,000007556



La generación de residuos indirectos, en función del grado de ocupación de la marina, ha ido aumentando desde 2013, siendo este último año un 30,38% superior a 2014. Este aumento es debido a un aumento mayoritario en la generación de residuos, respecto a un aumento no tan acusado en cuanto a la ocupación de la marina.



Declaración ambiental - 2015

7.6. BIODIVERSIDAD

La superficie que ocupa MARINA PORT de MALLORCA se diferencia en las siguientes infraestructuras:

- Pantalán: 4.962,96 m²

En el pantalán se incluyen las siguientes instalaciones:

- o Zona de aparcamiento: 425 m²
- o Recepción: 53,03 m²
- o Garita 3,96 m²
- Espejo de agua: 76.530 m²
- Oficinas (oficina central y comercial): 202,71 m². Desde septiembre, cuando se realiza el cambio de la oficina comercial a la oficina central, la superficie es de 139,51 m².

De esta manera, se diferencia una ocupación del suelo (pantalán y oficinas central y comercial) de 5.165,67 m² (5102,47 m² desde septiembre de 2015) y una superficie de espejo de agua de 76.530 m².

La ocupación del suelo en función de la superficie construida, de 274,76 m² / persona (271,40 m² / persona desde septiembre).

Declaración ambiental - 2015

7.7. EMISIONES

En MARINA PORT de MALLORCA existen dos focos contaminantes de la atmósfera principales: el consumo eléctrico (emisión indirecta) y el

consumo de combustible (emisión directa). Se tienen en cuenta también las emisiones de gases refrigerantes.

7.7.1. Emisiones procedentes del consumo eléctrico

A continuación se presentan las emisiones de CO₂, SO₂, NO_x y partículas derivadas del uso de combustible en MARINA PORT de MALLORCA. Para determinar estas

emisiones por kWh consumido, se han empleado los siguientes factores de emisión:

	2012	2013/2014/2015
Tn CO ₂ /kWh	0,0008623	0,0007883
Tn SO ₂ /kWh	0,0000016084	0,0000011426
Tn NO _x /kWh	0,0000035701	0,000002587
Tn partículas /kWh	0,0000000810	0,0000000632

Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera. Govern de les Illes Balears, Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. (22/07/2015, correcció de errors el 10/02/2016)

El total consumido para la serie mencionada, es el siguiente:

EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO					
Año	2012	2013	2014	2015	Dif 2015/2014
kWh	495.637,7	450.615,74	176.823,48	204.918,36	+12,99%
Nº personas	18,58	18,73	18,33	18,8	
Tn CO ₂	671,34	355,22	139,39	161,54	
Tn CO₂/nº personas	36,13	18,97	7,60	8,59	
Tn SO ₂	1,252	0,51	0,20	0,23	
Tn SO₂/nº personas	0,067	0,027	0,011	0,012	
Tn NO _x /kWh	2,780	1,166	0,458	0,530	
Tn NO_x/nº personas	0,150	0,062	0,025	0,028	
Tn partículas	0,0631	0,0285	0,0112	0,0130	
Tn partículas/nº personas	0,0034	0,0015	0,00061	0,00069	

De la misma manera que se observa en el apartado correspondiente al consumo eléctrico, se observa un

aumento en las emisiones a la atmósfera de CO₂, SO₂, NO_x y partículas, de 12,99%.

Declaración ambiental - 2015

7.7.2. Emisiones procedentes del consumo de combustible

A continuación se presentan las emisiones totales de CO₂, SO₂, NO_x y partículas, para el consumo de combustible entre los años 2012 y 2015.

Para ello, se ha calculado en primer lugar, la densidad de la gasolina, transformando los litros consumidos a Kg (680 g/l). A continuación se ha calculado la emisión correspondiente. Se han tomado como valores de referencia los siguientes:

- 0,00318 Tn CO₂/kg combustible
- 0,000000015 Tn SO₂/kg combustible
- 0,00001322 Tn NO_x/kg combustible

- 3,00E-08 Tn partículas/kg combustible

(Valores de referencia según "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera. Govern de les Illes Balears, Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. (22/07/2015. Corregido el 10/02/2016)).

En 2015 ha habido un aumento en el consumo de combustible, lo que ha supuesto un aumento a su vez de las emisiones derivadas de tal consumo, el cual corresponde a un 7,54% de combustible más.

EMISIONES CONSUMO COMBUSTIBLE					
Año	2012	2013	2014	2015	Dif 2015/2014
Kg combustible	867,44	794,85	769,15	848,41	+7,54%
Nº personas	18,58	18,73	18,33	18,8	
Tn CO ₂	2,758	2,528	2,446	2,698	
Tn CO₂/nº personas	0,148	0,135	0,133	0,144	
Tn SO ₂	0,0000130	0,0000119	0,0000115	0,0000127	
Tn SO₂/nº personas	0,00000070	0,00000064	0,00000063	0,00000068	
Tn NO _x /kWh	0,0115	0,00105	0,00102	0,0112	
Tn NO_x/nº personas	0,00062	0,00056	0,00055	0,00060	
Tn partículas	0,000026	0,000024	0,000023	0,000025	
Tn partículas/nº personas	0,00000140	0,00000127	0,00000126	0,00000135	



Declaración ambiental - 2015

Emisiones totales

La siguiente tabla muestra el total de emisiones a la atmósfera que supuesto el consumo eléctrico y el uso de combustible en MARINA PORT de MALLORCA en los últimos 4 años.

El resultado es muy similar al observado en las emisiones totales derivado del consumo eléctrico, ya que es el factor principal de emisiones de la organización.

Año	Tn CO ₂ /nº pers.	Tn SO ₂ /nº pers.	Tn NO _x /nº pers.	Tn Partículas/nº pers.
2012	36,281	19,100	7,738	8,736
2013	0,067	0,027	0,011	0,012
2014	0,150	0,063	0,026	0,029
2015	0,0034	0,0015	0,0006	0,0007

7.7.3. Emisiones de gases refrigerantes

En MARINA PORT de MALLORCA hay instalados 5 equipos de refrigeración en las oficinas, los cuales contienen como gas refrigerante R407C. En el pantalán hay 7 equipos más, de los cuales uno contiene gas R410-A, y los 6 restantes contienen gas R-22, siendo controlado y prevista su sustitución.

Hasta el momento, no se ha producido ninguna recarga de gas refrigerante, y por tanto no se ha dado ninguna emisión de los mismos.



8. COMUNICACIÓN

8.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

En MARINA PORT DE MALLORCA se ha establecido un proceso interno de comunicación relativa al sistema de gestión, adaptándola en cada

caso para conseguir que sea útil, sencillo y flexible y que asegure una fiable transmisión. Esta comunicación hace referencia a:

Información	Destinatario	Frecuencia	Vía oficial de comunicación (según proceda)
Política de gestión	Todo el personal Clientes Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación A su actualización	Correo Entrega en mano Tabón de anuncios Declaración ambiental
Programa de gestión	Todo personal Otras entidades (previa solicitud)	A su publicación	Correo Reunión Entrega en mano Tablón de anuncios Declaración ambiental
Inventario y valoración de aspectos ambientales	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su valoración o revisión	Reunión Entrega en mano Declaración ambiental
Identificación de requerimientos legales	Personal involucrado Proveedores y otras partes interesadas	A su identificación	Reunión Entrega en mano Declaración ambiental
Resultados informe auditorías e informes de No Conformidades	Dirección Responsables departamento	Según programa de auditorías	Reunión

La comunicación de todo ello será realizada a través reuniones generales las cuales quedarán registradas en actas.

En dichas actas se registrará en un inicio el orden del día y a medida que se vaya realizando la reunión se dejará constancia de las conclusiones para los temas tratados.



Declaración ambiental - 2015

En cuanto a la participación del personal, en Marina Port de Mallorca se han establecido diferentes medios o canales para el fomento de la comunicación por parte de los trabajadores en cuanto a aspectos relacionados con la organización, con especial de los aspectos ambientales.

- Concurso de ideas por parte del personal
- Solicitud de áreas de mejora en materia ambiental al personal

por parte de la responsable del sistema de gestión.

- Encuestas de clima laboral, donde se recogen temas de formación y del sistema de gestión ambiental.

Derivado de la participación de los trabajadores, se ha trabajado en la mejora de informatizar determinados registros para evitar su impresión en papel.

8.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

En cuanto a la comunicación externa, toda aquella correspondencia recibida en Marina Port de Mallorca con referencia a su gestión ambiental será anotada en el "registro de comunicaciones" y contestada, si fuera necesario, en un plazo máximo de 7 días.

Otra herramienta para la comunicación externa que dispone la organización es su página web (www.portdemallorca.com). A través de ella se pueden hacer reservas de amarres e informar de

noticias y acontecimientos en el puerto, así como efectuar una labor comercial.

Por otra parte, en el pantalán existe una zona que permite comunicar a nuestros clientes y personas usuarios del pantalán, las normas y reglamentos de MARINA PORT DE MALLORCA, un plano con la ubicación de las diferentes instalaciones, incluido el punto verde, y una serie de pautas ambientales en el uso de las instalaciones.

Declaración ambiental - 2015



La Declaración Ambiental se encuentra a disposición de terceros a través de la página web. Además, el departamento de marketing se encargará de dar a conocer la Declaración, o los aspectos más relevantes de la misma, a las partes interesadas mediante diferentes herramientas, como puede ser el uso de redes sociales, campañas de comunicación o sensibilización,...

Por otra parte, se dará a conocer a los siguientes Grupos de Interés:

- Consejo de Administración.
- Autoritat Portuària de les Illes Balears (APB) como organismo adjudicatario de la concesión de la gestión de la marina.
- Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori.

9. EMERGENCIAS

9.1. Situaciones de emergencia

Cuando se produce una emergencia ambiental, el Responsable de gestión tras recibir de inmediato el aviso, la comprueba e identifica, decidiendo si se trata de un conato de emergencia, una emergencia

parcial o una emergencia general, actuando según lo establecido en el "*Plan de emergencia*" correspondiente según haya sido el origen o causa del mismo.

9.2. Planes de emergencia

El "*Plan de emergencia*" nos dice qué hacer, cómo y cuando hacerlo ante estas situaciones, identificando los posibles orígenes potenciales. Por ello es imprescindible que se de a conocer a todo el personal y que se hayan realizado simulaciones siempre que sea posible.

Para facilitar la actuación ante una emergencia, se ha desarrollado un esquema básico de actuación, recogido en el anexo II de la presente Declaración Ambiental

El Responsable de gestión revisará como mínimo cada dos años el "*Plan de emergencia*" adaptándolo cuando proceda a cambios que se hayan producido tanto en las actividades y procesos como por la aparición de nuevos aspectos ambientales significativos que pudieran alterar el medio ambiente en situaciones de emergencia.

En MARINA PORT DE MALLORCA se han determinado las siguientes situaciones de emergencia:

- Plan de emergencia en caso de incendio
- Plan de emergencia en caso de hundimiento de embarcación
- Plan de emergencia en caso de vertidos al mar
- Plan de emergencia en caso de derrames en el suelo

Con una periodicidad anual se realizarán simulacros con el objetivo de verificar las pautas de actuación a realizar por el personal de MARINA PORT DE MALLORCA ante las diferentes situaciones de emergencia indicadas.

9.3. Evaluación de daños

Tras una situación de emergencia, el Responsable de gestión realizará un estudio sobre: *daños (incluidos ambientales) ocasionados, la*

capacidad de respuesta del personal y las actuaciones necesarias a realizar. Para ello utilizará el registro "*Informe de emergencia*". Esta



Declaración ambiental - 2015

información servirá para revisar y mejorar el "Plan de emergencia" correspondiente.

En el caso de evidenciarse un fallo en las medidas preventivas y de seguridad, se aplicarán las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

MARINA PORT DE MALLORCA realiza simulacros de emergencia ambiental con la finalidad comprobar el correcto funcionamiento del plan de emergencia, y que se disponen tanto de medios materiales como de conocimientos por parte del personal para hacer frente a la posible situación.

Dadas las características de los procesos desarrollados en MARINA PORT DE MALLORCA y la moderada posibilidad de que pueda generarse una situación de emergencia y aparición de impactos ambientales significativos, El Responsable de calidad y ambiental podrá sustituir los simulacros por revisiones "in

situ" con el fin de evaluar el conocimiento del "Plan de emergencia" por parte del personal de la empresa así como la disponibilidad del material dispuesto para actuar según el mismo.

El Responsable de medioambiente planificará el simulacro, recogerá los resultados del mismo o la información de la revisión "in situ" en el registro "Informe de emergencia". Ante la detección de fallos en el sistema de prevención, se revisará la idoneidad del "Plan de emergencia", aplicando las acciones correctivas y preventivas que se precisen para garantizar que no vuelva a producirse dicha situación, actuando según lo establecido en el Procedimiento *P07 Gestión de las No Conformidades, acciones correctivas y preventivas*.

La realización de los simulacros podrá ser subcontratada a entidades externas. Ello implicará que el informe del mismo no cumpla con el registro establecido.

En el anexo II se presenta el Plan de Emergencias.

Declaración ambiental - 2015

FECHA DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN, Y NOMBRE DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

Los cambios introducidos en la presente declaración serán validados anualmente y el sistema será sometido a verificación cada tres años.

FIRMAS

Dirección General

Responsable SGI

Verificado el sistema y validada la Declaración por:

**TÜV Rheinland Ibérica, Inspections, Certification & Testing S.A.
(Grupo TÜV Rheinland)**

Número de Verificador: ES-V-0010



Declaración ambiental - 2015

ANEXO I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
AGUAS Y VERTIDOS	
<p>Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.</p>	<p>Plan de contingencias contemplado en nuestro manual de autoprotección realizado. También adheridos a Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria de Baleares</p>
<p>LEY 22/1988, de 28 de Julio, de Costas</p>	<p>Se cumplen todos estos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar integridad del dominio público a través de un plan de autoprotección y de contingencias debidamente entregado a la Dirección General de Emergencias. 2. Asegurar el uso público del mar en nuestras instalaciones solo para la navegación. 3. Vigilancia del mar y respeto por el medioambiente, estableciendo las medidas necesarias para mantener un nivel de calidad de aguas en el puerto. <p>Capitulo V y VI. -Concesiones y disposiciones comunes a autorizaciones y concesiones. Leído por la empresa</p>
<p>Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.</p>	<p>No se realizan vertidos. Se dispone de plan de contingencias en caso de vertido de hidrocarburos. Se dispone de plan de autoprotección. Se lleva a cabo la coordinación de actividades empresariales con las empresas concurrentes.</p>
RESIDUOS	
<p>Protocolo MARPOL 73/78: Convenio internacional para prevenir la contaminación por buques, de 2 de noviembre de 1973 (ratificado por España: BOE nº 249 y 250, de 17 y 18/10/1984) y diferentes enmiendas posteriores a sus anexos</p>	<p>Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y maquina para la extracción de aguas negras y de sentina</p>
<p>Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos (BOE Nº 182, de 30 de julio de</p>	<p>Gestión y registros correctos de residuos peligrosos Ya no será necesaria la presentación de la declaración anual de los residuos producidos.</p>


30 JUN. 2016
 Declaración Validada

Declaración ambiental - 2015

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1988) derogación	
Real Decreto 952/97, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento de ejecución de la ley 20/86, básica de residuos tóxicos y peligrosos aprobado mediante real decreto 833/1988	Se aplica únicamente debido al Plan de Minimización presentado cada 4 años a la Conselleria. Última presentación: abril 2013.
Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga	Disposición en el puerto de contenedores para residuos peligrosos y maquina para la extracción de aguas negras y de sentina
Real decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados .	Autorización como Grandes Productores: Contratos de aceptación de residuos peligrosos
RD 106/2008, 1 febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Se dispone de contenedor de recogida de pilas y otro de baterías con su correspondiente gestor autorizado
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados . (BOE nº 181, de 29 de julio de 2011)	Gestión y registros correctos de residuos peligrosos. Ya no será necesaria la presentación de la declaración anual de los residuos producidos. Estudio de minimización presentado en abril de 2013.
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	
Reglamento 517/2014, de 16 de abril de 2014, sobre los gases de efecto invernadero , por el que se deroga el Reglamento 842/2006. (DOUEL 150, 20/05/2014)	En MPM hay 5 equipos de aire acondicionado en las oficinas, y 3 más en el pantalán. El gas de los equipos de la oficina es R-407-C, el cual está compuesto por los siguientes gases: - R 32 (23%) - R125 (25%) - R 134 a (52%), Todos ellos contemplados en el anexo I de este reglamento. La cantidad de toneladas de CO2 es de 2,24875 Tn CO2 Respecto a los equipos del pantalán, los equipos, a excepción de uno, contienen R-22. Esta controlado y ante una futura fuga de gas, se realizará la correspondiente recarga con gas sustitutivo.



30 JUN. 2016

Declaración Validada
Febrero 2016. Rev. 0

Declaración ambiental - 2015

NORMATIVA APLICABLE	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	<p>Los equipos con R22 suponen 1,7195 Tn de CO2</p> <p>El equipo restante contiene gas R-410A, formado en un 50% por R32 y en un 50% por R 125%, ambos contemplados en el anexo I del presente Reglamento.</p> <p>Supone una cantidad equivalente de 1,478 Tn CO2</p>
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
<p>Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE nº 207, de 29 de Agosto de 2007)</p>	<p>En MPM hay un total de 12 equipos de aire acondicionado: 5 en las oficinas, y 7 más en el puerto.</p> <p>Todos ellos tienen una capacidad normal entre 3,65 y 6 kW.</p> <p>Se realiza un mantenimiento preventivo reflejado en el registro "Check list mensual".</p> <p>En caso de mantenimiento correctivo, éste se realizaría por parte del mantenedor habilitado Cabot i Salom, S.L., con número RI.39030.</p>
<p>Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.</p>	<p>Se indica mediante carteles informativos las temperaturas reglamentarias.</p>
<p>Real Decreto 842/2002: Reglamento electrotécnico de Baja Tensión</p>	<p>Ultima Inspección realizada Agosto 2013. Resultado favorable. Prox. Inspección: Agosto 2018</p>
<p>Real Decreto 865/2003, criterios sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.</p>	<p>Realizadas analíticas de legionella en 2015 con resultado favorable</p> <p>Se realiza mantenimiento periódico y control de temperaturas.</p> <p>Desinfección realizada en 2015.</p>



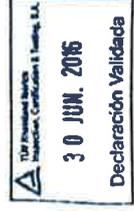
Declaración ambiental - 2015

ANEXO II: PLAN DE EMERGENCIAS

SITUACIÓN DE EMERGENCIA Accidentes potenciales	ORIGEN	ACTUACIONES	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES A CONSIDERAR	TRATAMIENTO DE LOS RESÍDUOS	RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN
DERRAMES AL SUELO					
MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorrecta manipulación de recipientes de uso o recogida ▪ Rotura de recipientes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retener y absorber el vertido con absorbente apropiado. 2. Limpieza del suelo con detergente biodegradable 	Residuos sólidos generados tras la recogida del producto (trapos, material adsorbente, ...)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retirada de los residuos por el Gestor autorizado 	Capitán
OTROS PRODUCTOS TÓXICOS					
VERTIDOS AL MAR					
COMBUSTIBLE ----- MARPOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fugas procedentes del motor, sentina,... 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Situar protecciones de dispersión en el agua del Pantalán directamente afectada. 2. Dispersar o recoger los vertidos con elementos apropiados (productos dispersantes, absorbentes, recogedores de líquidos, etc.) 3. En caso de vertidos leves de gasolina o gasoil se podrá proceder a oxigenar mecánicamente con la embarcación 	Residuos absorbentes ó líquidos generados tras la recogida del producto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen. ▪ Retirada de los residuos por el Gestor autorizado 	Capitán
RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accidente ▪ Negligente comportamiento medioambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recogida inmediata de los residuos 	Residuos sólidos generados tras la recogida del producto		
HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN					

Declaración ambiental - 2015

<p>HUNDIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA EMBARCACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Vía de agua, incendio, abordaje, ...</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Avisar de inmediato a Bomberos y a la Autoridad Portuaria</i> 2. <i>Aproximar zodiac salvavidas</i> 3. <i>Colocar y vigilar Bomba de achique de emergencia</i> 4. <i>Actuar según lo indicado para VERTIDOS AL MAR</i> 	<p><i>Residuos sólidos, adsorbentes ó líquidos generados tras su recogida</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i> ▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i> 	<p>Capitán</p>
INCENDIO					
<p>INCENDIO de la embarcación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Negligencias de manipulación</i> ▪ <i>Cortocircuito</i> ▪ <i>Otros</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Ante evidencia sobre efecto incontrolado, avisar a bomberos y a la Autoridad del puerto</i> 2. <i>Aviso de evacuación del Patalán</i> 3. <i>Actuar de inmediato con equipos propios de extinción</i> 4. <i>Actuar según lo indicado en VERTIDOS AL MAR</i> 	<p><i>Residuos sólidos, adsorbentes ó líquidos generados tras su recogida</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Se valorarán los residuos generados y se segregarán según su origen.</i> ▪ <i>Retirada de los residuos por el Gestor autorizado</i> 	<p>Capitán</p>



La entidad de verificación "TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A." en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS (ES-V-0010) acreditado o autorizado para el ámbito (93.29)

declara haber verificado que el centro(s) o toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada(*) de la organización MARINA PORT DE MALLORCA - INICIATIVES PORTUARIES MIRALL DE MAR DE MALLORCA S.L.

en posesión del número de registro (ES – IB – 000083).

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- La verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- El resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- Los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en dicha declaración.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en El Prat de Llobregat, el 30 de junio de 2016

Verificador
Javier Barros

Responsable de la Entidad de Verificación

Nuria Massot

